

Fecha Aprobación:

26/10/2022

## SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Código: DIH-CMC-F06

Versión: 2

COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS.

Página 1 de 1

2-2023-0806

Neiva (H), 25 de mayo de 2023.

Dr.
ANDRES FELIPE VANEGAS MOSQUERA
Contralor Departamental del Huila.
WILLIAN SANCHEZ HERANNDEZ.
Jefe oficina de control fiscal.
E.S.D.

**REFERENCIA:** Respuesta auditoria actuación especial de denuncia D-033-2022.

El Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila - INDERHUILA, me permito adjuntar el plan de mejoramiento que obedece a la auditoria de cumplimento actuación especial de Denuncia D-033-2022, proceso que se lleva en la Contraloría Departamental del Huila.

En espera de la aprobación del mismo, me despido.

Cordialmente,

MAURO SAUL SANCHEZ ZAMBRANO Director

Revisó: ESPERANZA AUSIQUE RAMIREZ.

Proyectó: SANTIAGO POSSO ANDRADE.

Carrera 18 Calle 17 esquina Unidad Deportiva-Sede Administrativa Despacho 875 04 31- 875 04 23 – 875 04 39 <u>www.inderhuila.gov.co</u> atencionusuario@inderhuila.gov.co Neiva-Huila

Contraloria SELHULA	PLAN	DE MEJO	C VE	PROCESO: AUDITORIAS CODIGO: D01.02-F12 VERSION: 1 FECHA: 27/12/2013							
ENTIDAD:	PLAN DE ACCION  INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA- INDERHUILA										
NIT:	8130055787										
	El Instituto Departamental Del 2019 y 2020 los siguentes con		Educación Fisica, L	a Recreación Y El Aprovecha	amineto Del Tiempo Libre D	el Huila-"INDE	RHUILA" celebro durante el año				
HALLAZGO 1:	NUMERO CONTRA	DE	OBJETO DEL CONTRATO		NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA I CARTA DESIGNAC LA SUPER	A DE CION DE				
	servicio No. 067 d	Contrato de prestación de serviclo No. 067 de 2019 (7-02 2019)		recreativa en el desarrollo de los programas y proyectos institucionales.  Prestación de Sarvicios profesionales para planeación, formulación, edjudicación y supervisión de proyectos de infraetructura deportiva y recreativa para el desarrollo de los programas y proyectos institucionales del inderhulla.		28 de agost					
	servicio No. 003 d	Contrato de prestación de servicio No. 003 de 2020 (11- 01-2020)				20 de enero	del 2020				
	servicio No. 003 d	Contrato de prestación de		cios profesionales para legral al àrea de proyectos del instituto y la intratos de obra y convenios eportiva y recreativa en el ogramas y proyectos	Orlando Cediel Muños	147 de abril del 2020					
	Esta mesa de determinación de hallazgos resuelve confirmar la observación No. 1, inicialmente comunicada en el informe preliminar, en razón a la prohibición de concurrencia de las funciones de supervisión e interventoria en relación a un mismo contrato, como en efecto acaeció en el caso analizado (asì haya sido con dedicación parcial para el caso de contratos de prestación de servicios profesionales en los que se asignarón labores de supervisión al contrato de obra No 221 de 2019),										
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO			INDICADOR DE CUMPLIMIENTO		(SEGUIMIENTO) RESULTADO DEL INDICADOR RESPON:					
Brindar capacitación al equipo interdisciplinario contratado para adelantar el apoyo a la supervisión de los contratos de interventoría que ejecuta el Proceso de Gestión de Infraestructura del INDERHUILA, para profundizar y explicar las responsabilidades que son asignadas en virtud de la Ley 1474 de 2011,	6 MESES	6 MESES A partir de Plan de		2 Capacitaciones.	2 Capacitaciones realiza	adas	Proceso Juridica y contratación.				
Estandarizar formato de designación de apoyo a la supervisión a contratos de interventoria.			la aprobación del Mejoramiento.	Formato estandarizado y aprobado por el Sistema di Gestión de Calidad.	e Formato estandarizado.		Proceso Gestiòn de Calidad.				



## PLAN DE MEJORA Y SEGUIMIENTO

PROCESO: AUDITORIAS CODIGO: D01.02-F12 VERSION: 1 FECHA: 27/12/2013

## PLAN DE ACCION

HALLAZGO 2 :

Una vez revisado el expediente contractual del contrato de obra No. 221 de 2019 y el contrato de interventoria No. 222 del 2019, se analiza la CLAUSULA OCTAVA OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 222 DEL 2019, y se evidencia presuntos incumplimientos en 38 obligaciones de carácter general, 7 obligaciones de aspectos logisticos, 17 obligaciones de aspectos holigaciones de aspectos financieros, y 4 obligaciones de aspectos jurídicos.

## CAUSA

Falta de seguimiento a las obligaciones del interventor por parte del contratista principalmente en las actas de recibo y de liquidación, bitacoras de obra, informes mensuales, seguimiento a la inversión del contrato, entre otros, que de manera general afecta los aspectos financieros, logistico, administrativos, jurídicos y tècnicos del contrato de interventoria 222 de 2019.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	(SEGUIMIENTO) TIEMPO DE EJECUCIÓN REAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	(SEGUIMIENTO) RESULTADO DEL INDICADOR	RESPONSABLE
Brindar capacitación al equipo interdisciplinario contratado para adelantar el apoyo a la supervisión de los contratos de interventoria que ejecuta el Proceso de Gestión de Infraestructura del INDERHUILA, respecto del seguimiento a la ejecución contractual de Interventor.	6 MESES	A partir de la aprobación del Plan de Mejoramiento.	2 Capacitaciones.	2 Capacitaciones realizadas	Proceso Jurídica y Contratación.
Estandarizar formato de seguimiento periodico a los contratos de interventoria (check list).	1 MES	A partir de la aprobación del Plan de Mejoramiento.	Formato estandarizado y aprobado por el Sistema de Gestiòn de Calidad.	Formato estandarizado.	Proceso Gestiòn de Calidad.

MAURO SAUL SANCHEZ ZAMBRANO

REPRESENTANTE LEGAL

ESPERANZA PATRIÇÃA AVSIQUE RAMIREZ CONTROL INTERNO

